

OFORD: 69393

Santiago, 07 de septiembre de 2022

Antecedentes.: Su presentación, de fecha 9 de

agosto de 2022.

Materia.: Informa lo que indica.

De : Comisión para el Mercado Financiero

A :

Se ha recibido su presentación del antecedente, mediante la cual solicita a esta Comisión confirmar que no hay impedimento legal y/o normativo para que una misma persona, sea que tenga RUT chileno o no, pueda ser designada como Usuario Administrador y/o Usuario SEIL, respecto de dos o más corredoras de reaseguro, fiscalizadas por este Servicio. Sobre el particular, cumple esta Comisión con informar a Ud. lo siguiente:

Debido a que, en la actualidad, cada usuario SEIL está vinculado a una sola entidad supervisada en particular, no resulta posible para esta Comisión confirmar lo planteado en su presentación.

Saluda atentamente a Usted.

JosÉ Antonio Gaspar Candia Director General Jurídico Por Orden del Consejo de la

Comisión para el Mercado Financiero